



SANCIÓN AL ACUERDO No. 018 DEL 25 DE MAYO DE 2017.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 018 DEL 25 DE MAYO DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FURTURAS ORDINARIAS"** el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, treinta (30) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 018 DEL 25 DE MAYO DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FURTURAS ORDINARIAS"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al treinta y uno (31) de mayo de 2017 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.

JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CASONA SAN ANDRES, CARRERA 28 No. 16-05, TERCER PISO
Telefax: + (57) 7244326 Extensión 4, celular 3188480271
Código Postal 520001 Correo electrónico: juridica@pasto.gov.co
Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento.

www.pasto.gov.co



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NUMERO 018 (25 DE MAYO DE 2017)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO UAE - SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por el artículo 313 de la Constitución Política, La ley 136 de 1994, Acuerdo 065 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 1483 del 2011, Ley 1551 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizase al Gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Publico UAE - SETP para comprometer vigencia futura ordinaria para el año 2018, debidamente aprobadas por el COMFIS y que cumplan con los requisitos legales del Estatuto Orgánico del Presupuesto y sus decretos reglamentarios para los siguientes proyectos.

PROYECTO	COMPONENTE	VIGENCIA 2017		VIGENCIA 2018		TOTAL DEL PROYECTO
		FUENTE DE FINANCIACIÓN		FUENTE DE FINANCIACIÓN		
		DESCRIPCIÓN	Valor apropiado mínimo 15% VF Ordinario	DESCRIPCIÓN	Valor	
Construcción de la Infraestructura vial, espacio público y obras complementarias del corredor Vial Calle 17 entre Cra. 27 y Cra. 22 (calle Angosta)	Infraestructura vial	NACIÓN -BID	2,516,603,519	NACIÓN-BID	1,860,098,253	4,376,701,772
Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, jurídica, ambiental, social y siso del proyecto Construcción de la Infraestructura vial, espacio público y obras complementarias del corredor Vial Calle 17 entre Cra. 27 y Cra. 22 (calle Angosta)	Infraestructura vial	NACIÓN -BID	233,424,095	NACIÓN-BID	204,246,083	437,670,178
Construcción de la infraestructura vial, espacio público y obras complementarias del corredor vial Carrera 27 entre calle 16 y calle 21 (Tramo Central)	Infraestructura vial	NACIÓN -BID	2,497,185,845	NACIÓN -BID	4,313,321,005	6,810,506,850



Concejo Municipal de Pasto

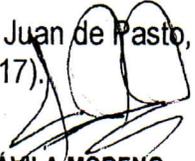
Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, jurídica, ambiental, social y siso del proyecto Construcción de la infraestructura vial, espacio público y obras complementarias del corredor vial Carrera 27 entre calle 16 y calle 21 (Tramo Central)	Infraestructura vial	NACIÓN - BID	240,987,165	NACIÓN-BID	440,063,520	681,050,685
Construcción Pavimento Cra. 4ta desde calle 12a hasta calle 14 (Fase 1)	Infraestructura vial	NACIÓN - BID	3,443,196,405	NACIÓN-BID	2,034,616,057	5,477,812,462
Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, jurídica, ambiental, social y siso del proyecto Construcción Pavimento Cra. 4ta desde calle 12a hasta calle 14 (Fase 1)	Infraestructura vial	NACIÓN - BID	314,974,217	NACIÓN-BID	232,807,030	547,781,247
Construcción de la Infraestructura vial, espacio público y obras complementarias del corredor Vial Calle 16 entre Cra. 27 y Cra. 30	Infraestructura vial	NACIÓN - BID	1,434,976,036	NACIÓN - BID	2,478,594,972	3,913,571,008
Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, jurídica, ambiental, social y siso del proyecto Construcción de la Infraestructura vial, espacio público y obras complementarias del corredor Vial Calle 16 entre Cra. 27 y Cra. 30	Infraestructura vial	NACIÓN - BID	134,179,577	NACIÓN - BID	257,177,523	391,357,100
TOTAL RECURSOS A TRAMITAR VIGENCIAS FUTURAS			10,815,526,859.00		11,820,924,443	22,636,451,302

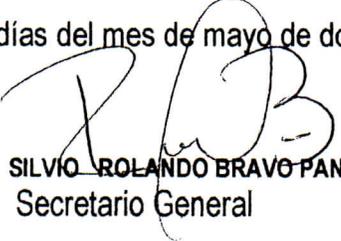
ARTICULO SEGUNDO: Facúltese al Gerente de la "Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Publico UAE - SETP" para que efectué los actos Administrativos necesarios para dar cumplimiento a las determinaciones del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).


JOSÉ SERAFÍN ÁVILA MORENO
Presidente del Concejo de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Calle 19 con Carrera 25
Casa de Don Lorenzo - Interior Plazoleta Galán
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676
E-mail: Contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 018 del 25 de mayo de 2017

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 018 del 25 de mayo de 2017, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 21 de mayo de 2017, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: 25 de mayo de 2017, en sesión extraordinaria convocada mediante Decreto 0193 del 15 de mayo de 2017.

Dada en San Juan de Pasto, el veinticinco (25) de mayo del año dos mil diecisiete (2017)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.